

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
DEL DÍA JUEVES 26 DE ABRIL DEL 2018**

En el Callao, siendo las 15:00 horas del día jueves 26 de abril del 2018, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Económicas sito en la Av. Juan Pablo II s/n Bellavista-Callao, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Coronado Arriucea Pablo Mario, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: profesores Dr. Nunura Chully Juan Bautista, Mg. Corbera Cubas Jose Ascención, Phd. Torres Quito Almirator Giovanni, Dr. Quispe de la Torre Daniel, y los estudiantes Chumbes Calderon Rosa Maria, Ramos Córdova Angelo Braulio y actuando como Secretario Académico el profesor Barrueto Pérez Enrique, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada en la fecha según citación y la agenda siguiente:

AGENDA

1. Grados y Títulos
2. Aprobación de los planes de Trabajo Individual 2018A

Iniciada la sesión el Secretario Académico procedió a dar lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de abril del 2018. Finalizada la lectura y no habiendo observación alguna a la misma, los consejeros presentes la aprobaron por unanimidad.

DESPACHO

- El Secretario Académico puso en primer término en conocimiento de los miembros del consejo de Facultad la solicitud presentada por el Mg. Calero Briones, Máximo Estanislao mediante la cual está solicitando financiamiento por un monto de S/. 7, 932.00 (dos mil novecientos treinta y dos soles) para la obtención del Grado de Doctor en Economía en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. El documento pasó a orden del día.

- El Secretario Académico procedió a dar lectura el dictamen N° 002AA-2018-DPB/FCE mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Economía informa que el docente Luis VILA GALINDO consignó erróneamente una nota que no le correspondía a la alumna CHOQUE CCASA, Betsy Mariela por lo cual el mencionado docente está solicitando autorización para corregir la nota de la alumna antes mencionada. Por decisión de los consejeros, el documento pasó a orden del día.

INFORMES

- El Señor Decano informó sobre los resultados de la consulta hecha ante la oficina de Asesoría Jurídica de nuestra universidad con respecto del expediente N° 01059559 del alumno egresado Espinoza Salvador, Oswaldo Santos. Según este informe legal signado con el N° 292-2018-OAJ, el referido alumno por no haber estado matriculado a la fecha de vigencia de la Ley 30220, esto es el 10 de junio del 2014, corresponde aplicársele lo que señala la ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad que señala que el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller procede previa aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

PEDIDOS

-El profesor Daniel Quispe de la Torre pidió que el Consejo de Facultad designe en la sesión de la fecha a los estudiantes que deberán ser incluidos como parte de la comisión organizadora de los Juegos Florales a realizarse en nuestra Facultad en el mes de agosto del presente año. Así mismo pidió que se elaboren y distribuyan fichas y volantes promocionando este evento. Finalmente pidió arreglar los parlantes de las aulas de clase de la Facultad pues algunos no se hallan por el momento operativos.

**DESARROLLO DE LA AGENDA
I. GRADOS Y TÍTULOS**

El Secretario Académico, a solicitud del señor Decano, procedió con la lectura del oficio remitido por la Comisión de Grados y Títulos de nuestra Facultad, mediante el cual remiten los expedientes de los alumnos

egresados de nuestra facultad, que han solicitado se les otorgue el Grado Académico de Bachiller o el Título Profesional de Economista, según como corresponda en cada uno de los casos. El Secretario Académico señaló además que eran en total diez (10) expedientes de Grados Académicos de Bachiller y Un (01) expediente de Título Profesional. Luego de haber revisado minuciosamente cada uno de los expedientes y haber constatado que todos ellos se hallaban de conformidad con lo que señala el Reglamento General de la Universidad sobre la materia, el consejo de facultad por unanimidad acordó: Proponer al Consejo Universitario el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional de Economista a los alumnos solicitantes, según el detalle siguiente:

Grado de Bachiller:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	SANCHEZ-QUIROZ-CAROLINA
2	CARDENAS-MORAN-MADELAINE DEL PILAR
3	ALDORADIN-MALMOREJO-MADELINE
4	BARTRA-PARISI-LUIS MIGUEL
5	DAVILA-MALDONADO-FIORELLA KARINA
6	ANCHANTE-LEON-JAIR SIXTO
7	MORI-MUNICO-ANITA ISABEL
8	MANCILLA-PAUCAR-DAX KEVIN
9	CAHUANCAMA-CONDO-JOHNNY LUIS
10	TRUJILLO-CHIRINOS-JULIO JOAQUIN

Título Profesional:

B. Sustentación de Tesis

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
1	MEJIA-MAMANI-CLAUDIA IBETH

II.- APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL 2018A

El señor Secretario procedió a dar lectura, para conocimiento de los miembros del consejo de facultad, del oficio Nº 022-2018/DAE/FCE de fecha 25 de Abril del 2018 el mismo que ha sido remitido por el Director del Departamento Académico de Economía y a través del cual remite los Planes de Trabajo Individual de todos los profesores que se hallan laborando en el presente semestre académico en nuestra facultad. Acto seguido el señor Decano intervino para señalar que de acuerdo con el Reglamento General de nuestra universidad corresponde al Consejo de Facultad aprobar, al inicio de cada semestre académico, aprobar los Planes de Trabajo de cada profesor. Luego de haber comprobado que la documentación remitida por el Director del Departamento Académico se hallaba en regla, el consejo de facultad por unanimidad acordó: Aprobar los Planes de Trabajo Individual 2018 A de todos los docentes, nombrados y contratados, de nuestra facultad.

ORDEN DEL DIA

I.- SUBVENCIÓN DEL PROFESOR CALERO BRIONES MAXIMO ESTANISLAO

El Secretario Académico puso en conocimiento de los señores consejeros el contenido de la solicitud presentada por el Mg. Calero Briones, Máximo Estanislao a través de la cual está pidiendo que la facultad le otorgue financiamiento por un monto de S/ 7,032.00 (Siete mil treinta y dos soles) para la obtención de Grado Académico de Doctor en Economía en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega. La solicitud estaba acompañada del Informe Nº 006-2018-ODD-FCE-UNAC remitido por el Director de la oficina de Desarrollo Docente de nuestra facultad el mismo que señala que es procedente atender lo solicitado por el docente en mención, pero, por sólo por la suma de S/ 4,150.00 (cuatro mil ciento cincuenta con 00/100soles). Acto seguido el señor Decano intervino para manifestar que era política de su gestión apoyar económicamente a todos los profesores de nuestra facultad que piden financiamiento por estudios o capacitación especializada y que en ese sentido el consejo debería aprobar el pedido del profesor

Máximo Calero. Luego de haber verificado que la documentación sustentadora del pedido se hallaba de conformidad con lo que dispone el Reglamento General de nuestra universidad, el consejo de facultad por unanimidad acordó Otorgar una subvención económica al docente MG. Calero Briones Máximo Estanislao por la suma de S/ 4,150.00 (Cuatro mil ciento cincuenta con 00/100 soles) para la obtención del grado de Doctor en Economía en la Escuela de Pos grado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

2.- ACTA ADICIONAL

El Secretario Académico procedió a dar lectura del dictamen N° 041-2018-DPPB/FCE de fecha 23 abril del presente año a través del cual el señor Director de la Escuela Profesional de Economía informa que el docente Vila Galindo Luis Gregorio en el curso de Contabilidad Financiera ha puesto como promedio final a la alumna Betsy Mariela Choque Ccasa la nota 07 (Cero siete) cuando en realidad la referida alumna había aprobado satisfactoriamente dicho curso como el mismo lo reconoce. Por tal razón pide que el Consejo de Facultad autorice la expedición de una nueva acta a fin de subsanar el error cometido. Luego de deliberar brevemente sobre este asunto, los consejeros presentes por unanimidad acordaron: Aprobar la solicitud de Acta Adicional presentada, según el detalle siguiente:

- VILA GALINDO LUIS GREGORIO curso CONTABILIDAD FINANCIERA (Semestre Académico 2017-B)

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA OBSERVADA	NOTA FINAL
1621257721	BETSY MARIELA CHOQUE CCASA	07	13

3.- DESIGNACIÓN DE UN ESTUDIANTES COMO PARTE DEL JURADO CALIFICADOR DE LOS JUEGOS FLORALES A REALIZARSE EN NUESTRA FACULTAD

Sobre este punto el señor Decano pidió a los representantes del tercio estudiantil, presentes en la sesión, que tuvieran a bien designar a su representante para incorporarlo como miembro del Jurado Calificador que evaluará los trabajos que se presentarán en los Juegos Florales de la facultad a realizarse en el mes de Agosto del presente año. Acto seguido y sin mayor dilación, los miembros del tercio estudiantil propusieron a la estudiante Viviana Medina Espinoza para integrar el jurado. Hecha la propuesta el consejo de facultad, por unanimidad, acordó: Incorporar como miembro del Jurado Evaluador del concurso de Juego Florales en nuestra facultad a la alumna Viviana Medina Espinoza.

Siendo las 17:00 y no habiendo asunto pendiente por debatir el señor decano levantó la sesión. En señal de conformidad con la presente firmaron:

Coronado Arriucea Fabio Mario
Decano

Barrueto Pérez Enrique
Secretario Académico

Consejeros:

Nunura Chully Juan B.

Cobera Cúbas José A.

Torres Quiroz Almirón G.

Quispe de la Torre Daniel

Ramos Córdova Angelo B.

Chumbes Calderón Rosa M.